**LXVI SEXAGESIMA SEXTA ACTA DE AYUNTAMIENTO, CORRESPONDIENTE A LA TRIGESIMA SEPTIMA SESIÓN CON CARÁCTER DE ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ETZATLÁN, JALISCO, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021 – 2024, CELEBRADA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

En la ciudad de Etzatlán, Jalisco, siendo las **19:35 diecinueve horas con treinta y cinco** **minutos,** del día **18 dieciocho de Septiembre del año 2024** dos mil veinticuatro, cita en el lugar que ocupa la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento de Etzatlán, Jalisco, ubicada en la Presidencia Municipal se encuentran reunidos los miembros que integran el Pleno del H. Ayuntamiento para la celebración de la **Trigésima Séptima Sesión Ordinaria,** en mi carácter de Secretaria General de Ayuntamiento y con las facultades que me otorga la Ley, doy fe de que existe quórum legal y además se encuentra presente el Presidente Municipal, por lo que se procede a dar lectura al siguiente:- - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - -**ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - - - - - - - - - -

1. Lista de presentes y declaración de Quórum Legal.
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el pasado 22 veintidós de Agosto del 2024, y del acta de la Séptima Sesión Solemne celebrada el pasado 06 seis de Septiembre del 2024.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la autorización al Encargado de la Hacienda Pública Municipal para que se eroguen los recursos correspondientes y se afecte la partida presupuestal 612 Edificación No Habitacional y sean ejecutadas por la Dirección de Obras Públicas y contratadas las siguientes Obras;

1.- Construcción de drenaje y sanitario de 42” (colector) en las calles 2da de Escobedo y camino a las fuentes, en la cabecera Municipal con un monto de $1,446,416.84 (un millón cuatrocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos dieciséis pesos 84/100 M.N.) ramo 33/ recursos propios, ejercicio 2024.

2.- Construcción de línea de agua potable, tomas domiciliarias, línea de drenaje sanitario y descargas en la calle ciruelos (actualmente servidumbre de paso), en la cabecera municipal de Etzatlán, con un monto de $333,499.45 (trescientos treinta y tres mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 45/100 M.N.). Recursos propios, ejercicio 2024.

1. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la autorización de La Declaratoria Formal De Regularización Del Asentamiento Humano Denominado “Calle Morelos #171” Y La Aprobación Del Convenio De Regularización.
2. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la autorización de La Declaratoria Formal De Regularización Del Asentamiento Humano Denominado “Mercado #270” Y La Aprobación Del Convenio De Regularización.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la autorización de La Declaratoria Formal De Regularización Del Asentamiento Humano Denominado “Calle Hidalgo #237” Y La Aprobación Del Convenio De Regularización.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la autorización de La Declaratoria Formal De Regularización Del Asentamiento Humano Denominado “Calle Faustino Madrigal #90” Y La Aprobación Del Convenio De Regularización.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la autorización de La Declaratoria Formal De Regularización Del Asentamiento Humano Denominado “Calle Segunda de Independencia #20” Y La Aprobación Del Convenio De Regularización.
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación se Autorice de La Declaratoria Formal De Regularización Del Asentamiento Humano Denominado “Calle Colon #420” Y La Aprobación Del Convenio De Regularización.
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Declaración Como Bien De Dominio Público y Uso De Área De Cesión (Vialidad Primaria) Del Resto II Del Predio Rustico Denominado San Juan, con una superficie de 3,189.27 m2 (tres mil ciento ochenta y nueve punto veintisiete metros cuadrados).
8. Análisis, discusión y en su caso aprobación para el cambio de sede para la Octava sesión solemne del H. Ayuntamiento 2021-2024: de la sala de sesiones del Honorable Ayuntamiento ubicado en la Presidencia Municipal a la Plaza De Armas de Antonio Escobedo I. Daza ubicada en la cabecera municipal de Etzatlán, Jalisco.
9. Asuntos Varios.
10. Clausura.

- - - - - - - - - - - - - - - - - - -**ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - **PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - - -

**1.-Lista de presentes y declaración del Quórum Legal**. - - - - - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Ing. Mario Camarena González Rubio, PRESENTE. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
SÍNDICO: C. Carlos Enrique Ibarra Rodríguez, PRESENTE. -
REGIDORA: C. Martha Isabel Gómez Lemus, PRESENTE. - -
REGIDOR: C. Luis Alonso Nieves Armas, PRESENTE. - - - - -
REGIDORA: C. Elia Raquel Suárez Romero, PRESENTE. - -
REGIDORA: C. Isela Guadalupe Aguirre Miramontes, PRESENTE-
REGIDOR: C. Javier Flores Bailón, PRESENTE. - - - - - - - - -
REGIDOR: C. Francisco Javier Bernal Ochoa, PRESENTE. -
REGIDORA: C. Adriana Jazmín Navarro Cortés, JUSTIFICADA
REGIDOR: C. Oscar Alejandro Bernal García PRESENTE. - -
REGIDORA: C. Dulce María Salgado Romero, JUSTIFICADA.

La Secretaria General comunica al Presidente Municipal encontrarse **09** nueve de los 11 once Ediles convocados se declara que sí existe Quórum Legal quedando legalmente instalada para la celebración de la presente Sesión de conformidad con lo previsto por el Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en correlación con los artículos 39 y 40 del Reglamento Interior del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Etzatlán, Jalisco, por lo tanto serán válidos los Acuerdos que en la presente Sesión se aprueben en términos de la Ley y el Reglamento en mención.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - **PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - - - -

**II.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.-

El Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio** pide a la Secretaria General la **C. Milagros Sarahí Ibarra Flores**, que de lectura al orden del día. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Acto continuo EL PRESIDENTE MUNICIPAL lo somete a consideración y queda aprobado el Orden del Día por la votación de los 09 nueve ediles presentes, se aprueba este punto por mayoría. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

- - - - - - - - - - - - - **PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - - - -

**III.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el pasado 22 veintidós de Agosto del 2024, y del acta de la Séptima Sesión Solemne celebrada el pasado 06 seis de Septiembre del 2024.- -

**Acto continuo EL PRESIDENTE MUNICIPAL lo somete a consideración y queda aprobado por la votación de los 09 nueve ediles presentes, se aprueba este punto por Mayoría**. -

- - - - - - - - - - - - **PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

**IV.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la autorización al Encargado de la Hacienda Pública Municipal para que se eroguen los recursos correspondientes y se afecte la partida presupuestal 612 Edificación No Habitacional y sean ejecutadas por la Dirección de Obras Públicas y contratadas las siguientes Obras;

1.- Construcción de drenaje y sanitario de 42” (colector) en las calles 2da de Escobedo y camino a las fuentes, en la cabecera Municipal con un monto de $1,446,416.84 (un millón cuatrocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos dieciséis pesos 84/100 M.N.) ramo 33/ recursos propios, ejercicio 2024.

2.- Construcción de línea de agua potable, tomas domiciliarias, línea de drenaje sanitario y descargas en la calle ciruelos (actualmente servidumbre de paso), en la cabecera municipal de Etzatlán, con un monto de $333,499.45 (trescientos treinta y tres mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 45/100 M.N.). Recursos propios, ejercicio 2024.

En uso de la voz del presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio** menciona: que en la segunda de Escobedo y es una línea muy vieja que cruzaba un predio de propiedad privada, no sé si ubican esquina con la segunda de Escobedo del Sr. Salvador Jaramillo, tuvimos un colapso del predio, ya era viejo, se rompió estaban saliendo todas las aguas negras y el por ser propiedad privada ya no permitió la reparación de su predio, entonces se tuvo que hacer la obra se esta haciendo por segunda de Escobedo para dar vuelta en las fuentes y conectar donde estar el registro en el puente, Jairo nos va a explicar de como esta porque es un colector de 42” es muy grande y al parecer se ocupa hacer una excavación de 4mts. En uso de la voz del **Arq. Jairo Alejandro Lepe;** es correcto el principal motivo de la excavación de 4 metros de ancho es por la erosión del terreno tenemos una profundidad de 4 metros a la red principal del recolector, entonces no podemos hacer la zanja pequeña, porque al hacerla pequeña corremos el riesgo de que un trabajador se nos pueda quedar enterrado vaya, entonces tenemos que hacer la zanja más ancha de 4 y en talud para proteger a los trabajadores entonces pues es de donde inicia el terreno de con Jaramillo ahí es donde se iniciaría la red, hay un pozo de visita hasta la esquina donde está la licorería que ya es camino a las fuentes y ya de ahí tendríamos que romper una loza de empedrado para poder cruzar el drenaje, anteriormente ya la habíamos solicitado a Jaramillo que nos diera la autorización regularmente lo que son permisos de construcción deja uno una servidumbre que son de 2 metros 3 metros al frente que nos diera permiso de pasarlo por ahí pero no nos autorizó, entonces nos vimos la necesidad de tener que romper la loza del empedrado para poder cruzar el colector. En uso de la voz del **regidor C. Oscar Alejandro Bernal García;** pregunta; no está dentro de la propiedad, ¿se ve una zanja?, responde el **Arq. Jairo Alejandro Lepe**; si, la zanja cruza de la esquina cruza, comenta el del presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio;** pero él dice, nos dio permiso de que la maquina trabajara dentro de su propiedad pero la zanja esta por fuera, como dice el arquitecto, primero para que saliera más económico le pedimos permiso de meter el colector por su terreno sobre camino a las fuentes como dice el director ya que esos terrenos dan a avenidas principales deben dejar una servidumbre de paso por lo general son áreas de estacionamiento o jardines para no tener que romper la banqueta y la loza de concreto pero no acepto entonces se tuvo que romper y salió más caro y que se rompió el empedrado hidráulico, la banqueta pero lo que si nos dejo fue trabajar ya que una oruga de la máquina está dentro de su terreno pero no la zanja. y pues la obra va muy avanzada esperemos pues que se termine la próxima semana y no tener el tema de que salga el agua y corra por la calle entonces es una obra de emergencia. Comenta el **Arq. Jairo Alejandro Lepe;** Es el principal motivo que se le dio celeridad y porque hasta ahorita estamos sometiendo es por lo mismo para evitarnos problemas con la ciudadanía de los olores, problemas pues prácticamente pues el detalle de las aguas residuales. En uso de la voz del regidor **C. Francisco Javier Bernal Ochoa**; Jairo como ahí en esa esquina pues va a tener mucha presión el agua cuando baje, no sé si ya tomaron en cuenta eso, responde el **Arq. Jairo Alejandro Lepe;** es correcto se deja las caídas adosadas una mas alta que las otras para que caiga y ya pueda cruzar. En uso de la voz del presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio;** el otro es la privada ciruelos, es una privadita que está aquí, este fue un tema complicado, que quiero tocar en asuntos varios, bueno esa privada tenía una fosa séptica y colapso entonces toda el agua negra le estaba saliendo el terreno de Noemi ya había escurrimientos a la calle de abajo que es segunda de Gonzales Ortega ya había olores terribles y también ya había tema de dengue entonces se tuvo que también meter de urgencia porque la fosa ya estaba colapsada, comenta el **Arq. Jairo Alejandro Lepe;** ahí se llego un acuerdo con la señora, se hizo un contrato de servidumbre de paso porque estamos en propiedad privada y como ayuntamiento no podemos hacer obra en propiedad privada entonces se hizo el contrato de servidumbre de paso una vez autorizado ya la señora se llego a un acuerdo que pasar la red de drenaje se va a conectar ya hay división autorizada donde queda la servidumbre de paso y sus terrenos a los costados entonces es la red general de drenaje por el centro de 8” se va a conectar a la calle 2da de González Ortega y de ahí se realizara un pozo de visita al final donde esta la barda para conectar a la fosa séptica, entonces todo el desecho que caiga a la fosa se va ir directamente al drenaje, el detalle aquí es como el terreno esta l desnivel rápido se lleno la fosa y busco por donde salir. En uso de la voz del **regidor Oscar Alejandro Bernal García**; no está autorizado ahí para fraccionar, porque creo esa era la intención, En uso de la voz del presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio;** esta autorizad la subdivisión, ya el fraccionamiento ya lo verán después. Comenta el **Arq. Jairo Alejandro Lepe;** ahí en el contrato de la servidumbre de paso se le dice pues a las personas que lo que es la servidumbre tanto el ayuntamiento como ellos, ellos están obligados a dejar el paso y nosotros a dar los servicios a un futuro para que ellos la abran como vialidad**.** En uso de la voz del presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio;** esos son los dos temas que eran de urgencia de ultimo momento y que ya las obras ya avancen. comenta el **Arq. Jairo Alejandro Lepe;** ya ahorita van en un 60% la de ciruelos ya está casi terminada. En uso de la voz del **regidor C. Oscar Alejandro Bernal García;** ¿las personas que tienes sus casas en ese fraccionamiento privado no se les realizara algún cobro?, responde el **Arq. Jairo Alejandro Lepe;** aquí nada más lo único que se llego al acuerdo es dejarles sus descargas y si te fijas hay una red de agua, el acuerdo que se llego con la señora porque son familiares de la señora, entonces a ese acuerdo se llego con ellos de que nos dieran toda esa parte para que nosotros hiciéramos**.** En uso de la voz del presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio;** aquí el acuerdo fue denme chanza de pasar le dejamos en esa subdivisión la descarga ya de agua y drenaje, ellos la verdad fueron victimas y se les va a reglar eso, se van a quitar ese problema que era muy desagradable el olor.

**Acto continuo EL PRESIDENTE MUNICIPAL lo somete a consideración y queda aprobado por la votación de los 09 nueve ediles presentes, se aprueba este punto por Mayoría** -

**- - - - - - - - - - - - PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - - - -**

V.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la autorización de La Declaratoria Formal De Regularización Del Asentamiento Humano Denominado “Calle Morelos #171” Y La Aprobación Del Convenio De Regularización.

En uso de la voz del Director Del Desarrollo Urbano**, C. Juan Carlos Rentería**; buenas noches, únicamente soy el secretario técnico de COMUR, recordemos en este tipo de regularizaciones únicamente no regulamos fraccionamientos como tal asentamientos humanos que ya son de propiedad privada o pequeña propiedad en este caso que es de la señora Rafaela Aguirre Rodríguez esta ubicado en la calle Morelos 171 un asentamiento regular que tiene ya 30 años que hizo un contrato de compra venta como tal a cierto tiempo las circunstancia o motivos no se ha podido escriturar, este trámite básicamente tenemos ya año y medio el día 23 de Agosto del año en curso recibimos el dictamen de procedencia de la procuraduría de desarrollo urbano que es básicamente quien nos da el visto bueno para continuar con este procedimiento, este procedimiento básicamente consiste someterlo a consideración del pleno a máxima autoridad para después elaborar lo que es la solución de dictamen para incorporarlo a registro público de la propiedad y poder entregar su titulo de propiedad a la persona Rafaela Aguirre, en esto también se aprobó en la sesión pasada de COMUR se aprobó la reducción del 90% de los costos, la COMUR sabemos que apoyamos a ese tipo de situaciones y se paga un monto mínimo del costo total de esta persona pero si solicitar su apoyo básicamente para brindar para cerrar últimos temas de regularización mencionarles a todos que se está terminando de regularizar únicamente quedaría un fraccionamiento por regularizar, agradecerles a ustedes por la buena intención que han tenido de seguir adelante a los integrantes de COMUR y a los demás regidores que han estado al pendiente paras poder apoyar a esta persona y poder continuar con su tramite de regularización, para llegar a esto si es un trámite bastante largo, si hay muchos temas y es un procesos de año y medio que nos está dando la procuraduría de desarrollo urbano, claro ustedes son los últimos que deciden. En uso de la voz del regidor **C.** **Oscar Alejandro Bernal García;** ¿solo si son varios puntos y los aprobáramos todos por igual, y preguntar si cada uno tiene una controversia? En uso de la voz del Director Del Desarrollo Urbano**, C. Juan Carlos Rentería;** en cuestión de montos ahorita le paso la información y estoy de acuerdo en tocar los 6 puntos , en el tema de controversias no porque si lo hubiera con nosotros, nosotros hacemos una publicación , el primer proceso es realizar una publicación en los estrados del ayuntamiento se publica la gaceta, como tal la gaceta e sube a la pagina de transparencia para que si alguien tiene alguna duda o problema con la propiedad que no lo haga sabes, en ese momento nosotros el tramite lo cancelamos, no lo realizamos porque se regulariza de forma pacifica continua y de buena fe, son 5 años de buena fe y 3 de mala fe, mas de 5 años siendo posicionar a las personas de los terrenos otra cosa a aclarar están básicamente posesionadas las personas que están dentro de y básicamente vecinos se hace notoria arraigos se nombra a los colindantes que son los que dan fe y legalidad que son los testigos de que comentan y dicen que tienes mas de 5 años posesionados en este caso hablamos de fincas de más de 20 años que tienen la posesión. en uso de la voz de la regidora **C. Elia Raquel Suarez Romero** pregunta; ¿Entonces si procede?, ya es legal porque ya son más de 5 años, En uso de la voz del presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio;** a veces tienen hasta más de 5 años y están aquí como dice Juan Carlos, también los vecinos firman y están de acuerdo están enterados del tramite es un tema social que si lo saben y está muy claro. En uso de la voz del Director Del Desarrollo Urbano**, C. Juan Carlos Rentería;** si como le comento el primer paso es la publicación y si alguien presenta una anomalía o algo en contra se revisa, lo mandamos a la procuraduría del desarrollo urbano donde ellos hacen una segunda investigación en el registro público, aquí en el mismo municipio y ellos emiten lo firma el procurador de desarrollo urbano el dictamen de procedencia, el tema de cuando son temas ya que son herencias básicamente por medio de COMUR no se pueden ingresar si se ocupa un juicio sucesorio, la COMUR usualmente no arregla esas situaciones porque hay muchos conflictos hay muchos intereses hay si hay controversias no está un posesionario hay 2 o 3 y eso nada mas es para el procesionario del predio, claro con un documento legal lo avala, . En uso de la voz del regidor **C**. **Oscar Alejandro Bernal García;** un titulo y una escritura tienen el mismo valor, mas o menos cuanto sale**.** En uso de la voz del Director Del Desarrollo Urbano**, C. Juan Carlos Rentería; básicamente** nos basamos en el valor catastral por m2 se le cobra lo que es derecho de urbanización y ellos pagan lo que es el 16% del terreno y lo hacemos base un dictamen que nos emite catastro y dirección de catastro para llegar al valor lo demás lo sacamos de la ley de ingresos 2024 en este caso para llegar al valor. En uso de la voz del presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio;** Pero se hace la reducción del 90% , enseguida comenta el regidor **Francisco Javier Bernal Ochoa**; en la sesión anterior de COMUR estuvimos presentes algunos y analizamos a cada uno de los terrenos estos que estas presentando y vimos ahí que son de diferentes domicilios o personas que tienen mucho tiempo en posesión de esos terrenos y ahí nos mencionaste lo que valía cada uno de los predios y lo que iba a pagar cada uno reduciéndoles en 90%, hace mención el Director Del Desarrollo Urbano**, C. Juan Carlos Rentería;**  enseguida les menciono el domicilio para que vean el domicilio de lo que van a pagar, un terreno promedio hablando de Morelos #171 el monto total que tiene que pagar son $81,026.23 (ochenta y un mil veintiséis pesos punto veintitrés centavos) reduciendo con el 90% queda en $8,102.23 (ocho mil ciento dos pesos punto veintitrés centavos) si es una ayuda muy grande, agradecerle a COMUR por aceptar la reducción del 90% y ayudar a los ciudadanos.

**Acto continuo EL PRESIDENTE MUNICIPAL lo somete a consideración y queda aprobado por la votación de los 09 nueve ediles presentes, se aprueba este punto por Mayoría** -

**- - - - - - - - - - - - PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA - - - - - - - -**

VI.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la autorización de La Declaratoria Formal De Regularización Del Asentamiento Humano Denominado “Mercado #270” Y La Aprobación Del Convenio De Regularización.

**Acto continuo EL PRESIDENTE MUNICIPAL lo somete a consideración y queda aprobado por la votación de los 09 nueve ediles presentes, se aprueba este punto por Mayoría** -

**- - - - - - - - - - - - PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA - - - - - - -**

VII.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la autorización de La Declaratoria Formal De Regularización Del Asentamiento Humano Denominado “Calle Hidalgo #237” Y La Aprobación Del Convenio De Regularización.

**Acto continuo EL PRESIDENTE MUNICIPAL lo somete a consideración y queda aprobado por la votación de los 09 nueve ediles presentes, se aprueba este punto por Mayoría** -

**- - - - - - - - - - - - PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - - - -**

VIII.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la autorización de La Declaratoria Formal De Regularización Del Asentamiento Humano Denominado “Calle Faustino Madrigal #90” Y La Aprobación Del Convenio De Regularización.

**Acto continuo EL PRESIDENTE MUNICIPAL lo somete a consideración y queda aprobado por la votación de los 09 nueve ediles presentes, se aprueba este punto por Mayoría** -

**- - - - - - - - - - - - PUNTO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA - - - - - -**

IX.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la autorización de La Declaratoria Formal De Regularización Del Asentamiento Humano Denominado “Calle Segunda de Independencia #20” Y La Aprobación Del Convenio De Regularización.

**Acto continuo EL PRESIDENTE MUNICIPAL lo somete a consideración y queda aprobado por la votación de los 09 nueve ediles presentes, se aprueba este punto por Mayoría** -

**- - - - - - - - - - - - PUNTO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA - - - - - - - -**

X.- Análisis, discusión y en su caso aprobación se Autorice de La Declaratoria Formal De Regularización Del Asentamiento Humano Denominado “Calle Colon #420” Y La Aprobación Del Convenio De Regularización.

**Acto continuo EL PRESIDENTE MUNICIPAL lo somete a consideración y queda aprobado por la votación de los 09 nueve ediles presentes, se aprueba este punto por Mayoría** -

**- - - - - - - - - - - - PUNTO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA - - - - - - -**

XI.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Declaración Como Bien De Dominio Público y Uso De Área De Cesión (Vialidad Primaria) Del Resto II Del Predio Rustico Denominado San Juan, con una superficie de 3,189.27 m2 (tres mil ciento ochenta y nueve, punto veintisiete metros cuadrados).

En uso de la voz del presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio**; es para abrir una calle no se si ubican el predio san juan esta para los colonos, es para abrir una avenida que es la de camellón esta hay por el palenque para conectar a las fuentes. el Director Del Desarrollo Urbano**, C. Juan Carlos Rentería;**  básicamente el plan de desarrollo urbano municipal aprobado en el año 2015 aquí en el municipio de Etzatlán el desarrollo urbano nos encargamos de dar el crecimiento al municipio, en este caso queremos asegurar que quede asegurada la vialidad primaria como la tenemos aprobada en el plan de desarrollo urbano con el plan conectaría lo que es la avenida la vencedora con las fuetes done es el camellón y a las fuentes en etapa 3 es para conectar la vialidad de 21 metros por 7.50 metros es una avenida una vialidad primaria pero como tal en este caso a futuro los propietarios quieren fraccionar pero pues obviamente no se puede exigir una validad de 21 metros una calle, en el código urbano 178 marca y dice cuando en tu plan de desarrollo urbano tienes marcado una vialidad primaria o secundaria la tienes que tomar como área de sesión porque estas obligado como tal al propietario abrir esa calle en este caso se mete para aprobar y asegurar con las fuentes aprobarlo y se declare al dominio público para que pase a ser del municipio es a las señora María Concepción Ron Siordia es la propietaria del terreno es la que esta ahorita para el desarrollo el crecimiento de las fuentes y para que pase a ser propiedad del municipio y quede aquí aprobado. En uso de la voz de la regidora **C. Elia Raquel Suarez Romero;** Y de esta manera conecta ya con el fraccionamiento de las fuentes. El Director Del Desarrollo Urbano**, C. Juan Carlos Rentería;** Efectivamente ahorita tenemos nada ms un accesos que es por la calle maría Monroy y tenemos que darle hasta la calle las fuentes, en este caso es donde esta el palenque esa es la calle que con estaría a las fuentes. En uso de la voz del regidor **C. Oscar Alejandro Bernal García**; una vez acomodado esto supongo que ya estaría de acuerdo ¿se tomaría de dominio público a partir de ya? responde el Director Del Desarrollo Urbano**, C. Juan Carlos Rentería;**  si ya se declara dentro de cabildo si, En uso de la voz del presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio**; ojala que nos toque ya nosotros meter la máquina para que ya este la conexión el Director Del Desarrollo Urbano**, C. Juan Carlos Rentería;** ya una vez declarándose ya el municipio toma posesión de la calle, En uso de la voz de la regidora **C. Elia Raquel Suarez Romero**; así ya pueden tener acceso y pueda circular, En uso de la voz del presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio** ya tendrían dos accesos ahorita hay una en la calle maría Monroy, En uso de la voz del regidor **Oscar Alejandro Bernal García**, ¿si ya queda aprobado después el fraccionador puede cambiar de decisión? el Director Del Desarrollo Urbano**, C. Juan Carlos Rentería;** precisamente po9r eso lo estamos metiendo a cabildo par que después ya no se pueda mover y de esa manera aseguramos el patrimonio**.** En uso de la voz del presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio;** se tendría que desincorporar el domino publico en cabildo como lo hemos ido manejando paraque puedan modificar, si pasa a ser propiedad del municipioel Director Del Desarrollo Urbano**, C. Juan Carlos Rentería;** si, como lo comentaba en el artículo 178 del código urbano marca que cuando en el plan de desarrollo urbano municipal la tienes como una vialidad primaria o secundaria en automático obligas al propietario abrir una calle pero tienes que tomarlo como área de sesión. Es plusvalía para él y también favorecernos a las personas.

**Acto continuo EL PRESIDENTE MUNICIPAL lo somete a consideración y queda aprobado por la votación de los 09 nueve ediles presentes, se aprueba este punto por Mayoría** -

**- - - - - - - - - - - - PUNTO DOCE DEL ORDEN DEL DÍA - - - - - - -**

XII.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para el cambio de sede para la Octava sesión solemne del H. Ayuntamiento 2021-2024: de la sala de sesiones del Honorable Ayuntamiento ubicado en la Presidencia Municipal a la Plaza De Armas de Antonio Escobedo I. Daza ubicada en la cabecera municipal de Etzatlán, Jalisco.

**Acto continuo EL PRESIDENTE MUNICIPAL lo somete a consideración y queda aprobado por la votación de los 09 nueve ediles presentes, se aprueba este punto por Mayoría** -

**- - - - - - - - - - - - PUNTO TRECE DEL ORDEN DEL DÍA - - - - - -**

XIII.- Asuntos Varios. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la voz del presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio**; en el tema de la calle por el chirimoyo la señora concepción quería donarla al ayuntamiento, el Director Del Desarrollo Urbano**, C. Juan Carlos Rentería;** si efectivamente la calle la prolongación Escobedo, donde está el fraccionamiento, donde termina el jardín de niños hacia arriba, si se puede presidente siempre y cuando cabildo lo apruebe hacemos la documentación necesaria para pasarla a dominio público. El regidor Oscar Bernal García; pregunta si quedaría calle angosta con el jardín de niños, el Director Del Desarrollo Urbano**, C. Juan Carlos Rentería;** si queda amplia, donde comenta el regidor es de 8 metros, si se amplía porque le dará más plusvalía al terreno, si será bueno meterlo a consideración de todos ustedes para que pase al dominio publico del municipio tenga ahora si ya el control, hay varios detalles el tema es que solo colinda con Noemi, colinda a las misma calle de con ella. Ya no se necesitaría un área de sesión, esto inclusive puede servir a futuro a las próximas administraciones a buscar empedrar la calle, ahorita no se puede porque es propiedad privada, pregunta el regidor **Oscar Alejandro Bernal García**; ¿si pasa drenaje por ahí? el Director Del Desarrollo Urbano **responde C. Juan Carlos Rentería;** si, pasa el drenaje, anteriormente el desarrollo urbano no lo tomaban como a consideración, actualmente se ha notado bastante el desarrollo urbano porque antes solo se hacia así sin si meterse a consideración y los problemas salieron 20 años después mas tarde, y que es lo que queremos hacer nosotros como desarrollo urbano no dejar problemas para dentro 5 o más años, y dentro de 20 años no tener problemas y estas situaciones no solucionar temas anteriores si no dejas los problemas solucionados para que ese modelo a seguir sea para todas las administraciones a que ingrese de una manera ordenada, actualmente fraccionamientos irregulares ya no hay, todo fraccionamiento que se desarrolla va muy reglamentado ya no hay problemas en esta situación, y pues de aquí en adelante seguir trabajando con el mismo procesos. Si básicamente la señora quiere ayudar al municipio donando ese terreno, prolongación Escobedo esquina Patria.

**Acto continuo EL PRESIDENTE MUNICIPAL lo somete a consideración y queda aprobado por la votación de los 09 nueve ediles presentes, se aprueba este punto por Mayoría** -

En uso de la voz del presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio**; otro asunto quiero proponer en la privada ciruelos, donde estamos solucionando el tema del drenaje donde se hizo la conexión de la fosa que va a salir el de drenaje hacia la calle segunda de González Ortega cruza la tubería por la misma propiedad de este fraccionamiento los ciruelos saber la forma que quede como área de sesión no se va a construir encima de esa línea de drenaje para encargarle por favor aquí a juan Carlos que este se tema porque si no queda al final ese terreno y si pedirles que no se vaya a fincar que no se otorgue ninguna licencia porque en algún futuro se tapa el drenaje. Comenta el regidor **Oscar Alejandro Bernal García**; de hecho, yo tenía la idea de sacar ese punto para que se quedara acertado el área de sesión de la calle como un parque, sino va a terminar siendo el mismo problema. En uso de la voz del presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio**; que no se pueda otorgar una licencia, el Director Del Desarrollo Urbano **responde C. Juan Carlos Rentería;** y de esa manera que quede en los archivo de desarrollo urbano para poder entregar a la siguiente administración, porque que es lo que hacen ellos cuando vienen a pedir la licencia de construcción y ese término que queda tiene que pasarlo a cabildo, el director y desarrollo urbano. En uso de la voz del regidor **C. Francisco Javier Bernal Ochoa**; pregunta que si no ¿puede quedar como calle? En uso de la voz del presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio**; como servidumbre de paso, ya seria con el particular, pero ahorita por lo pronto con nosotros queda que no se vaya a otorgar ninguna licencia. Comenta el regidor **Oscar Alejandro Bernal García**; si queda así también seria buscar la manera de que use a la calle o sea un área o un parque. Comenta la regidora Elia Raquel Suarez romero; Si está muy bien porque es pensar en un futuro y entonces es ser congruente con lo que se está trabajando. **Ing. Mario Camarena González Rubio**; comenta están de acuerdo en ese punto que no se vaya a autorizar ninguna licencia de construcción sobre la línea nueva de drenaje que se acaba de poner en la privada ciruelos. En todo el predio que quedo que no se tiene que construir para poder poner un parque.

**Acto continuo EL PRESIDENTE MUNICIPAL lo somete a consideración y queda aprobado por la votación de los 09 nueve ediles presentes, se aprueba este punto por Mayoría** -

**- - - - - - - - - - - - PUNTO CATORCE DEL ORDEN DEL DÍA - - - -**

XIV.- Clausura. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En el desahogo del punto decimo cuarto del Orden del Día, consistente en la Clausura, no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio**, da por terminada la **Trigésima Séptima Sesión Ordinaria** siendo las 20:31 veinte horas con treinta y un minutos del día Miércoles 18 de Septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro, cita en el lugar que ocupa la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán Jalisco ubicada en la Presidencia Municipal y declarando validos los acuerdos de la presente Acta se da por clausurada, levantándose y firmándose la misma para su debida y legal constancia, se agradece a los presentes su asistencia. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ING. MARIO CAMARENA GONZÁLEZ RUBIO**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. CARLOS ENRIQUE IBARRA RODRÍGUEZ**

**SINDICO MUNICIPAL**

**REGIDORES PRESENTES:**

**C. MARTHA ISABEL GÓMEZ LEMUS**

 C. **LUIS ALONSO NIEVES ARMAS**

**C. ELIA RAQUEL SUÁREZ ROMERO**

**C. ISELA GUADALUPE AGUIRRE MIRAMONTES**

**C. JAVIER FLORES BAILÓN**

**C. FRANCISCO JAVIER BERNAL OCHOA**

**C. ADRIANA JAZMÍN NAVARRO CORTÉS**

**C. OSCAR ALEJANDRO BERNAL GARCÍA**

**C. DULCE MARÍA SALGADO ROMERO**

**MILAGROS SARAHÍ IBARRA FLORES.**

**SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**

**DOY FE**

La presente hoja de firmas corresponde a la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco, Administración Pública 2021 – 2024, celebrada el 18 dieciocho de Septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro CONSTE- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -